

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-979/2009 /

COLINA, 03 de julio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 269/09 de fecha 01 de julio de 2009, a través del cual remite término de contrato de prestación de servicios, autorizada ante la Notario titular de la Primera Notaria de Colina, doña María Isabel Zagal Cisterna, de fecha 03 de abril de 2009, suscrito entre el municipio y don Álvaro Veliz Galaz; Término de Contrato de Prestación de Servicios I. Municipalidad de Colina con Alvaro Veliz Galaz, de fecha 03 de abril de 2009; Decreto Alcaldicio N° E-2695/2008 de fecha 31 de diciembre de 2008; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Apruébase Término de Contrato de Prestación de Servicios I. Municipalidad de Colina con Alvaro Veliz Galaz, de fecha 03 de abril de 2009, por **Servicio de Guardias de Vigilancia para el Edificio Consistorial y Otras Dependencias Comunes**, por un monto mensual de \$ 13.346.368.- IVA incluido, por los meses de enero y febrero del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Oficina de Partes y Archivo.